

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL DE PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA (TOLEDO) EL DIA 22
DE OCTUBRE DE 2015.**

SRES. ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ.

CONCEJALES:

D^a. MARIA J. PEREZ ESCUDERO
D. PABLO LUIS DEL VISO GARCIA
D. JESUS M. MUÑOZ PEREZ
D^a. LAURA GOMEZ ESTEBAN
D. F. JAVIER PARRA DURAN
D. ISMAEL RGUEZ. SERRANO
D. JUAN JESUS GARCIA NUÑEZ
D^a. MARIA J. MORENO MESA
D^a ANA M. HUMANES MARTINEZ
D. JORGE ALDAMA CAMARERO

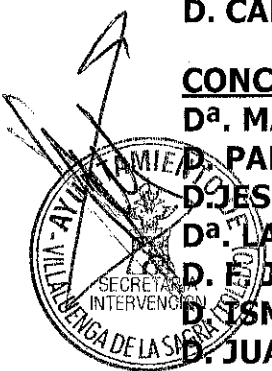
AUSENTES:

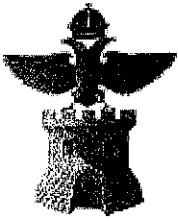
NINGUNO.

Secretario-Interventor

D. MIGUEL A. PERALTA ROLDAN.

En Villaluenga de la Sagra, provincia de Toledo, siendo las 20,30 horas del día 22 de OCTUBRE de 2015, se reúnen en 1^a convocatoria y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en Plaza de España, número 1, los miembros de la Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno Corporativo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. CARLOS CASARRUBIOS RUIZ asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación D. Miguel Ángel Peralta Roldán, que da fe del acto.





ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 8 DE OCTUBRE DE 2015.

El señor Alcalde preguntó a los señores concejales asistentes a la sesión si habían leído el borrador del acta de la sesión de 8 de octubre de dos mil quince, y si tenían alguna observación que hacer.

Los Sres. Presentes manifiestan haberla recibido y no tener ninguna manifestación que realizar, aprobándose por UNANIMIDAD.

SEGUNDO.- COMUNICACIONES Y RESOLUCIONES

A continuación se preguntó a los Sres. Concejales si habían recibido los decretos habidos desde la última sesión y si tenían que formular alguna consulta o aclaración.

Todos los Concejales manifiestan haberlos recibido y toman conocimiento.

TERCERO.- PLAN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES Y DE REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES.

Sr. Alcalde explica a los presentes que por la Diputación Provincial se han publicado bases para un nuevo Plan de ejecución de nuevas infraestructuras municipales y de reparación y rehabilitación de infraestructuras ya existentes, y que este Ayuntamiento ha preparado la documentación para la rehabilitación y reparación de los vestuarios del campo de fútbol.

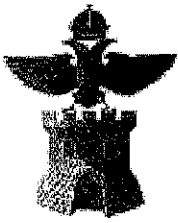
Tras las explicaciones se procede a la lectura del Plan Económico-Financiero realizado por la Secretaria Intervención.

Con permiso de la Presidencia toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular, D. F. Javier Parra que manifiesta que estos planes ya vienen de lejos y que los remanentes existentes en la Diputación lo son gracias al control económico y las mociones presentadas por el Grupo Popular para que el uso de dichos remanentes sea en estos planes.

Añade que ellos ya habían encargado la memoria para realizar esta inversión, aunque la misma no estaba realizada, y ha podido comprobar que la que se presenta es básicamente igual, motivo por el cual manifiesta su apoyo a la iniciativa por considerarla beneficiosa para el Municipio.

Toma la palabra D. Jorge Aldama, de I.U., el cual manifiesta que son muchas las cosas que se podrían hacer y en concreto él planteaba el uso de estos fondos en recuperar el pabellón





polideportivo, si bien, ha considerado que a día de hoy hay que priorizar y ha considerado que es más necesario proceder a realizar esta obra, por lo que votara a favor, pero sin renunciar a su empeño de que el Pabellón ha de rehabilitarse en cuanto sea posible.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Económico Financiero del Proyecto de "Rehabilitación y reparación de vestuarios en el campo de futbol municipal" financiado a través del Plan de Rehabilitación y Reparación de Infraestructuras e Inmuebles Municipales de la Excma. Diputación de Toledo.

SEGUNDO.- Aprobar el Proyecto Técnico de las Obras de Rehabilitación y reparación de vestuarios en el campo de futbol municipal" por importe de 67.674,34 €, IVA incluido, designando Director de las Obras al Arquitecto Municipal, D. CARLOS LOZANO CANO.

TERCERO.- Ejecutar directamente por administración, a través de los servicios Técnicos del Ayuntamiento, la obra de "Rehabilitación y reparación de vestuarios en el campo de futbol municipal" por importe de 67.674,34 € (IVA incluido).

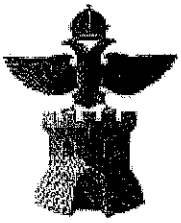
CUARTO.- Autorizar y disponer el gasto hasta el total del importe del Proyecto, mediante la correspondiente modificación de créditos al Presupuesto una vez recibida la resolución, teniendo en cuenta que al no poder ser ejecutado íntegramente en 2015, el saldo resultante del gasto comprometido en dicho ejercicio se podrá reconocer hasta el 31 de octubre de 2016, con cargo al remanente de tesorería de 2015, no pudiendo la entidad local incurrir en déficit al final del ejercicio 2016, según establecen las Bases de convocatoria de la subvención anteriormente reseñada.

CUARTO.- MOCION DE I.U. SOBRE EL TRATADO TRANSANLANTICO DE COMERCIO E INVERSIÓN.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción que copiada literalmente dice:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE...VILLALUENGA DE LA SAGRA.....

Don/Doña.....JORGE ALDAMA CAMARERO....., Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de...VILLALUENGA...DE LA SAGRA....., al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCION** relativa a la **Declaración**



de este municipio contrario a la aplicación del Tratado Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP en inglés), de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La UE y los EEUU negocian desde junio de 2013 un tratado de libre comercio e inversiones, el TTIP. Anteriormente la UE ha finalizado las negociaciones de otro tratado, el CETA, con Canadá que está a la espera de su ratificación por parte del Parlamento Europeo. Las negociaciones actuales del TTIP se caracterizan por su absoluta falta de transparencia, que se reflejan en su nula presencia como noticia en los grandes medios de comunicación.

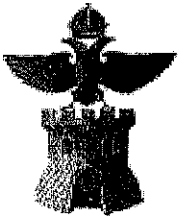
El objetivo de estos tratados es establecer un gran mercado trasatlántico de más de 800 millones de personas que consagraría el dominio de las grandes corporaciones transnacionales europeas y norteamericanas en detrimento de los ciudadanos de ambas partes del océano. Si bien sus defensores argumentan que son positivos para reactivar la economía la realidad es que estos tratados pretenden conseguir mayor competitividad exterior a costa de rebajar o eliminar las regulaciones laborales, sociales, económicas, sanitarias, educativas, culturales y ambientales, ya duramente atacadas por las sucesivas reformas habidas en nuestro Estado.

No en vano, han sido las multinacionales- Industria automovilista, químicas, farmacéuticas y agroalimentarias, energéticas, bancos, fondos de inversiones, etc.- a ambos lados del Atlántico las que más han presionado para impulsar estas negociaciones. (El 90% de las negociaciones se han dado con lobbies de estas).

Dado que los aranceles entre la UE y EEUU son ya muy bajos el tratado se centrara en la eliminación de leyes con el fin de reducir costes para las multinacionales, las llamadas barreras no convencionales. Así este tratado puede desembocar en la supresión de regulaciones sociales, laborales, ambientales o de seguridad alimentaria y sanitaria, suponiendo también una merma en las libertades digitales. Para ello se generará el "consejo de cooperación reguladora" donde se sentarán profesionales designados por las multinacionales y que marcarán las futuras normativas a crear por los estados.

Uno de los capítulos más polémicos, es la de la protección de las inversiones, por la cual cualquier inversor privado Internacional puede desafiar, ante tribunales comerciales (poco transparentes y poco democráticos) cualquier





legislación (ambiental, laboral o social) que interfiera a sus beneficios. Por ejemplo una regulación sanitaria para prohibir el uso de sustancias tóxicas puede ser objeto de demanda.

Queremos denunciar, a la vez de las posibles consecuencias que más abajo se enumeran, la opacidad y el nulo debate con que se están llevando estas negociaciones. No hay debate porque este tratado se está negociando en la sombra, sin tener en cuenta a los gobiernos estatales ni a la ciudadanía. Tras varias rondas de negociaciones la transparencia y la comunicación con la sociedad civil han sido nulas. Los propios Eurodiputados han visto limitado su acceso a los documentos derivados de las negociaciones, hecho el cual ha contado con la denuncia de la propia defensora del pueblo europea. En septiembre de 2014, la Comisión Europea prohibió una Iniciativa Legislativa Popular que invitaba a rechazar las negociaciones.

Frente a la comunicación fluida y contante con las grandes multinacionales, toda comunicación con la sociedad civil por parte de la Comisión Europea se ha limitado a obviar las críticas y repetir, sin diálogo alguno, las supuestas bondades del TTIP.

Las consecuencias de las posibles ratificaciones de estos dos tratados –y el de TISA, acuerdo sobre servicios en fase de negociación entre algunos países de la OCDE afectarían a amplios sectores de la población a ambos lados del Atlántico, posibilitando políticas que amenazarían:

- Los derechos laborales como la libertad sindical o la negociación colectiva. la constante agrícola de servicios públicos como la salud, educación o pensiones la gestión de los residuos, transporte y distribución de aguas alcantarillado o que la seguridad alimentaria para permitir privatizados donde los transgénicos en la agricultura, ganado fuertes hormonado, el pájaro y el porcino de clorados de recursos naturales, los productos contaminantes, como el potenciando las arenas importando e fractura miento hidráulico botánico muy bituminosas. la biodiversidad en la apuesta por la agroindustria que implica pérdidas de razas y movimientos y variedades locales la gradual desaparición de los paisajes rurales. el principio de unidad en el uso de nuestro futuro robado a dejar el control de la seguridad comercial su permiso antes de obtención la privacidad personal al permitir un mayor acceso y control sobre datos privados por parte de empresas proveedoras de internet y otras grandes corporaciones sectoriales
- el acceso a los productos farmacéuticos al reforzar las patentes frente a los genéricos





- la posibilidad de mecanismos de control bancario que eviten nuevas crisis especulativas.

Para conseguirlo, estos tratados contemplan la implantación de dos mecanismos antidemocráticos que aseguren lo que los negociadores llaman la "armonización normativa" que no es más que una regulación a la baja de la legislación vigente. Por un lado, el Consejo de Cooperación Reguladora, una especie de gobierno de las transnacionales que dictaminará lo que se puede o no se puede legislar en asuntos que afecten a sus intereses y, por otro, el mecanismo ISDS de resolución de conflictos entre empresas y estados, que garantiza las inversiones –y sus previsiones futuras de beneficios- de cualquier empresa ante potenciales políticas proteccionistas o de control legislativo, conflictos que habrían de resolver tribunales privados de arbitraje fuera de todo control democrático. En definitiva estos tratados, bajo el disfraz de la mejora de la economía y del empleo, además de apuntar a mejorar la cuenta de resultados de las grandes empresas, permitirán la paulatina y perversa apropiación del poder político y judicial por parte del poder económico de las grandes corporaciones transnacionales.

Por todo ello proponemos la siguiente

MOCIÓN

1. Declarar a ..VILLALUENGA DE LA SAGRA..... como municipio opuesto al TTIP, defendiendo los servicios públicos básicos para la solidaridad y redistribución social, el medioambiente y la salud.
2. Solicitar al parlamento Español y a los Eurodiputados electos su rechazo a la aprobación del TTIP.
3. Solicitar del Ministerio de Economía la suspensión de las negociaciones del TTIP.

(Se incorpora la Concejala D^a. María José Moreno Mesa)

D, Jorge Aldama, explica la moción indicando que aunque esto pueda parecer algo lejano, nos afecta de forma más directa de lo que parece, ahora el mundo se ve gobernado por las multinacionales y no los gobiernos de los países, pero creo que antes se escondían un poco y





ahora desde unos años atrás les da igual que se note o que no, se ha iniciado la carrera del aquí vale todo y vamos a por todo ...y esto o lo para la sociedad o al final tendremos que elegir entre el presidente de coca cola y el de Marlboro, si no son el mismo, o el de Shell o B.P.. Y si no tiempo al tiempo.

Este tratado tiene una:

- Falta total de transparencia de estas negociaciones, los propios eurodiputados ven limitado su acceso a documentación, incluso la defensora del pueblo europea Emily O'reilly puso una queja en este sentido, defensora europea que no creo que sea sospechosa de ser una loca comunista . Además increíblemente la comisión europea prohibió en septiembre de 2014 una iniciativa legislativa popular que rechazaba estas negociaciones.
- El objetivo claro de este tratado, es el beneficio para las grandes multinacionales en detrimento de las pequeñas empresas y de las personas.
- Otro de los grandes objetivos de este tratado se centrara en la eliminación de leyes gubernamentales con el fin de reducir costes a las multinacionales esto puede suponer eliminar regulaciones sociales, laborales ambientales o de seguridad alimentaria y sanitaria.

Y ya el no va más, el más difícil todavía para conseguir estos objetivos, este tratado contempla la implantación de mecanismos antidemocráticos que aseguren lo que ellos llaman "armonización normativa" que no es más que es una regularización a la baja de la legislación vigente.

Un ejemplo claro del poder de estas compañías y de cómo los gobiernos son títeres de las multinacionales lo tenemos en España con el tema CASTOR y A.C.S. 1350 millones de euros de indemnización.

Fue el propio ministro Soria el que le recordó a A.C.S. que tenían derecho a la reclamación de este dinero. No dudo que ya lo supieran, pero increíblemente se lo recordaron.

Lo peor a mi juicio de este caso es que en menos de un mes se les pago los 1350 millones de euros cuando días antes el gobierno salió diciendo que no había dinero para comedores infantiles ni sociales.

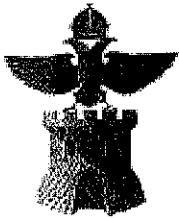
Es decir por un lado regularan las multinacionales lo que los gobiernos pueden legislar en los asuntos que les puedan interesar y por el otro en lo que haya legislado será con sus propios tribunales con los que se dictaminara sentencia.

Lo dicho poner al lobo a guardar las ovejas.

Con permiso toma la palabra D. F. Javier Parra, que manifiesta su incredulidad sobre la moción, y no duda del poder económico, pero que en ningún caso, el mismo sustituirá a los poderes políticos, y los tratados no sustituirán a la legislación directa de los poderes legislativos, ni nacionales ni de la Comunidad Europea.

Añade que esta moción viene de Ecologistas en Acción, que después fue adoptada por Podemos, y todas sus marcas blancas y que ahora la hereda I.U., y que no deja de ser un sinsentido.

Tras algunas intervenciones más, se somete a votación, que arroja el siguiente resultado:



Cinco votos a favor de I.U. y cuatro Concejales del Grupo Socialista, 1 abstención de D. Jesus Miguel Muñoz. Y cinco votos en contra del Grupo Popular. Se repite el resultado en segunda indicando el Sr. Secretario que la moción se aprueba por aplicación del voto de calidad del Alcalde.

Antes de proceder al turno de ruegos y preguntas, por D. F. J. Parra, portavoz del Grupo Popular, se solicita la inclusión de dos mociones urgentes.

Sometido a votación por UNANIMIDAD se acuerda su inclusión en el orden del día dándoles numeración correlativa.

CINCO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONSTRUCCION DE UN AUDITORIO MUNICIPAL.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la moción que copiada literalmente dice:

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:

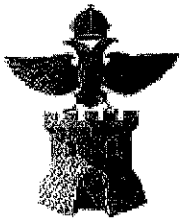
MOCIÓN

PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL AUDITORIO MUNICIPAL DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

Este Grupo Municipal Popular presenta la siguiente Moción al Pleno de este Ayuntamiento para su cuestión y aprobación de la misma.

Villaluenga de la Sagra, el Municipio donde residimos todos los miembros de esta Corporación Municipal, y concedores de la dificultad y problemática que tiene la Casa de la Cultura en cuanto a la capacidad y aforo de personas que dispone dicho edificio para la realización de todos los programas, acontecimientos y eventos que se desarrollan en la misma, y por la seguridad de todos los usuarios y personas que se aglutinan cada vez que se realiza algún acontecimiento o evento de entidades públicas o privadas.





Este Ayuntamiento es conocedor de la situación actual, y tiene la responsabilidad y el deber de ser los garantes de velar por el aforo y la seguridad de los usuarios que utilizan la Casa de la Cultura.

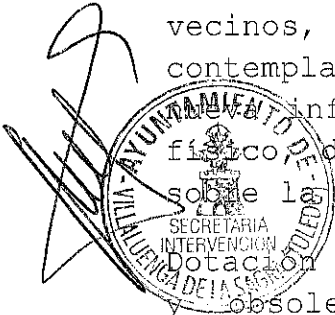
Por ello, este Grupo Municipal Popular, advirtiendo la necesidad urgente, sin perentorias y ante la carencia que tiene el Pueblo de Villaluenga de la Sagra en los Edificios Municipales en cuanto a la capacidad para albergar suficiente aforo para garantizar el desarrollo normal con plena seguridad de los acontecimientos que se programen en la Casa de la Cultura y demás Edificios.

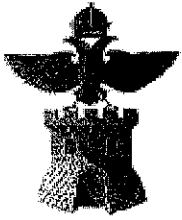
Y atendiendo las demandas y reivindicaciones de nuestros vecinos, ante el conocimiento del problema, el riesgo que contempla y se atisba, la verdadera necesidad de crear una infraestructura que soporte el insuficiente espacio físico, donde podamos atender las carencias que advertimos sobre la Casa de la Cultura de nuestro Municipio.

La capacidad de aforo Municipal que se ha quedado muy reducida de aforo y obsoleta para celebrar todo tipo de actos de concurrencia pública como pueden ser: culturales, deportivas, educativas, Ocio, etc. que se realizan y se plasman en la Casa de la Cultura del Municipio.

Desde el Grupo Municipal Popular impulsamos esta Moción, para que el Equipo de Gobierno psoc-iu mantenga la partida presupuestaria 337/622 (Edificios Usos Múltiples), creada con el fin único de la construcción de un "**Auditorio Municipal**", conservando y atesorando la financiación económica obtenida por el Partido Popular cuando ejercía el Gobierno Municipal.

Dicha financiación económica para la construcción del "**Auditorio Municipal**", emana del convenio urbanístico firmado entre este Ayuntamiento y la empresa Cobert Tejas Ibérica S.L. firmado el día 31 de Marzo del 2015 con el Gobierno del Partido Popular, instrumento urbanístico que se desarrolla para el concepto de recaudación del 10% del aprovechamiento lucrativo procedentes de la UAI4 "Uralita





los Villares" del Plan de Ordenación Municipal del año 1.998 de este Municipio.

Dicho convenio suscrito entre ambas partes, y dando cumplimiento al deber legal de la cesión del aprovechamiento urbanístico, que asciende a un total de 230.000€, a favor del Ayuntamiento, y cuyo destino único y final, es hacer realidad la construcción del "**Auditorio Municipal**" de Villaluenga de la Sagra.

Así, se daría cumplimiento a las demandas de los todos los vecinos de Villaluenga, de la verdadera necesidad existente de este Edificio, además de beneficiarse de dicha infraestructura Municipal:

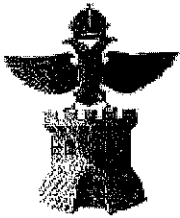
- los vecinos, las asociaciones, las Hermandades, Colegio e Instituto y otros colectivos de nuestro Municipio, realizando actividades que nutren y promueven sinergias al desarrollo y la dinamización de la convivencia y valores de nuestros vecinos, tanto en la vida personal como en convivencia con la sociedad.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

PROPUESTA

- Aceptar la moción que el Grupo Municipal Popular presenta para el beneficio y seguridad de todos los vecinos de Villaluenga de la Sagra.
- Aprobar la moción por los Grupos Políticos que componen esta Corporación Municipal, al tratarse de un gran beneficio para nuestro Pueblo.
- Destinar íntegramente el dinero del convenio urbanístico firmado entre el Ayuntamiento y Cobert Tejas Ibérica S.L. para la construcción del Auditorio Municipal tan necesario para nuestros vecinos y Municipio.





- Incorporar la partida presupuestaria 337/662 (Edificios Usos Múltiples) con el importe económico íntegro que estipula el convenio urbanístico para el presupuesto 2016 de este Ayuntamiento, para garantizar y avalar el pago de la construcción del Auditorio Municipal.
- Iniciar el procedimiento, dando las instrucciones necesarias por parte de la Alcaldía para que se autorice el encargo de la redacción del proyecto técnico de obra, para la construcción del Auditorio Municipal de Villaluenga de la Sagra.

Toma la palabra D. F. Javier Parra, portavoz del Grupo Popular que explica básicamente el porqué de la moción y la necesidad que tiene el Municipio de una nueva infraestructura que cubra las deficiencias existentes.

El Sr. Alcalde, de forma retórica, pregunta si alguien puede decirle cuantos habitantes tenía la Localidad hace diez años y cuantos tiene ahora.

Toma la palabra el Concejel de Cultura D. Pablo Luis del Viso, que pregunta que donde se pretende realizar la construcción.

Contesta D. F. Javier Parra que se había pensado en una parcela propiedad del Ayuntamiento sita en la C/ Teruel de unos 1.200 m², indica que dispone de algunos dibujos propios y con una previsión de aforo de 350 personas.

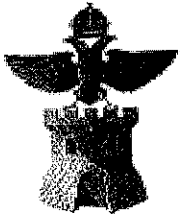
Sometido el asunto a votación, la moción es rechazada por seis votos en contra del Grupo Socialista e I.U. y cinco a favor del Grupo Popular.

Toma la palabra el Concejel D. Pablo Luis del Viso, que indica que su voto es negativo, no porque no le parezca una buena idea la construcción de un auditorio, pero que considera que en estos momentos existen muchas otras prioridades que atender. En el mismo sentido se manifiesta el Concejel D. Jorge Aldama, que considera interesante la propuesta, pero que piensa que en estos momentos no estamos para construir y si para mantener y rehabilitar los edificios existentes, alguno de los cuales sin ningún uso, como es el Pabellón.

Termina D. Ismael Rodríguez, del Grupo Popular que defiende la propuesta por la importancia de la actividad cultural y porque los espacios actuales no cumplen con los requisitos y necesidades de la Localidad.



Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra. Plaza de España. nº 1. 45520 (Toledo). C.I.F.: P4518900-H. Telf.: 925 530007. Email: - registro@villaluengadelasagra.es



SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE EL CONVENIO SANITARIO DE CASTILLA LA MANCHA.

Por quien suscribe se da lectura a la moción que resulta del siguiente tenor literal:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, conforme a lo previsto en los artículos 91.4 y 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente:

MOCIÓN PARA LA DEFENSA DEL CONVENIO SANITARIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID

Uno de los servicios públicos más importantes para todos los ciudadanos es sin duda la prestación del servicio de salud cuya competencia depende de las Comunidades Autónomas y en la nuestra concretamente de la Consejería de Sanidad de Castilla -La Mancha.

Nuestro municipio, al igual que otros municipios del norte de la provincia de Toledo, se encuentra dentro del Área Básica de Salud de Toledo cuyos recursos sanitarios principales en atención especializada son el Hospital Virgen de la Salud de Toledo y el Centro de Especialidades de Illescas.

De este hecho derivan diversas realidades objetivas, como el incremento de los riesgos para la salud en caso de necesitar atención médica urgente los vecinos de la Comarca de la Sagra, la obligación de realizar largos y costosos desplazamientos para asistir a consulta o pruebas médicas en los Hospitales o a acceder a pruebas diagnósticas o las propias molestias para los familiares de los pacientes al realizar las visitas.





Por este motivo, una de las principales demandas ciudadanas de la Comarca y que además ha sido históricamente compartida por los demás Municipios de la Comarca de la Sagra, es poder utilizar hospitales sin fronteras entre Comunidades Autónomas y el más cercano. Sobre todo desde que en el año 2007 se pusiera en marcha los Hospitales de Aranjuez y Parla por parte la Comunidad de Madrid, situado el más cercano a nuestro municipio el Hospital de Parla.

Es necesario indicar que el Hospital de Parla, pudo haber sido utilizado desde la fecha de su inauguración, en el año 2007, por los vecinos de nuestra Comarca, sin embargo, no fue así por la irresponsabilidad del gobierno socialista de la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha, que dio la espalda al ofrecimiento de cofinanciación realizado por la Comunidad de Madrid y optó por su faraónico proyecto del Hospital de Toledo, que contemplaba lujos y excesos innecesarios, resultando un despilfarro en sí mismo y un ejemplo conocido en toda España de lo que no se debe hacer en política sanitaria.

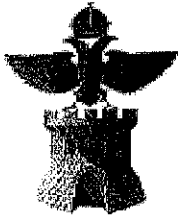
Las declaraciones realizadas por el presidente de Castilla-La Mancha y la confirmación en sede parlamentaria del consejero de Sanidad sobre la suspensión del convenio sanitario, entre ambas Comunidades, cuyo uso es absolutamente libre para los usuarios, demuestran un profundo desconocimiento de las necesidades sanitarias de nuestra comarca de la Sagra y Norte de Toledo, y muy especialmente a aquellos vecinos que quieren elegir libremente cual será su Hospital de referencia por la cercanía.

Resulta incomprensible el cambio de postura del PSOE respecto a este convenio, cuya puesta en marcha reclamó hasta en tres ocasiones el mismo PSOE en las Cortes de Castilla -La Mancha.

Por todo lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:



Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra. Plaza de España nº 1. 45520 (Toledo). C.I.F. P4518900-H. Telf. 925 530007. Email- registro@villaluengadelasagra.es

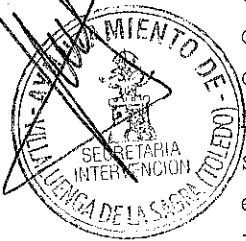


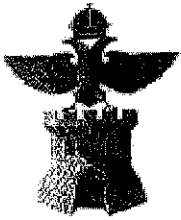
PROPUESTA

1. Exigir al gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que continúe con la aplicación del convenio sanitario con la Comunidad de Madrid y que garantice a los vecinos de la Comarca de la Sagra el derecho a recibir atención sanitaria en el hospital a su elección y cercanía.
2. Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Comunidades de Castilla -La Mancha y al Gobierno de la Comunidad de Madrid.

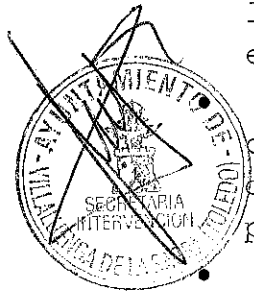
Seguidamente, D. F. Javier Parra, argumenta la moción presentada

- EL PSOE DE PAGE TRAICIONA A LOS VECINOS DE LAS COMARCAS DE LA SAGRA Y OCAÑA El Gobierno socialista de Castilla La Mancha ha decidido suspender el convenio sanitario con la Comunidad de Madrid que nos permite a los ciudadanos recibir atención sanitaria en el hospital más cercano y de libre elección, lo que supone una bofetada a más de 100.000 vecinos de estas comarcas y un pisoteo de sus derechos.
- Una vez más, el PSOE ha engañado a los vecinos.
- La desfachatez del Partido Socialista es tan grande que el PSOE reclamó en las Cortes de Castilla-La Mancha al gobierno de María Dolores Cospedal la puesta en marcha del convenio hasta en 3 ocasiones.
- El PSOE de Castilla La Mancha ocultó durante la campaña electoral su decisión de suspender el convenio sanitario, hurtando a los ciudadanos su derecho a conocer cuáles eran sus verdaderas intenciones si llegaban a gobernar en la región.
- El gobierno socialista de Page en la región ha permitido que los castellanos manchegos perdieran el tiempo en solicitar el traslado de su tarjeta sanitaria a Madrid hasta el 30 de julio cuando ya había decidido suspender el convenio sanitario.





- El partido socialista quiere privarnos de nuestro derecho a elegir en qué hospital queremos ser atendidos.
- Gracias al convenio sanitario con Madrid, que firmó el gobierno del Partido Popular de María Dolores Cospedal en la pasada legislatura, cada persona podía elegir si quería seguir siendo atendido en el hospital de Toledo o trasladarse al hospital más cercano de la Comunidad de Madrid. ¿Por qué quieren quitarnos el derecho a elegir?
- Más de 100.000 toledanos sufrirán por esta nefasta decisión del PSOE, que puede tener graves consecuencias para la salud en casos urgentes en los que el tiempo es vida (Infartos, accidentes, etc.).

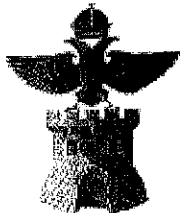


Algunos de los municipios incluidos en el convenio se encuentran a casi 80 kilómetros de distancia del Hospital de Toledo, lo que puede poner en riesgo la vida de algunos enfermos.

- El PSOE está poniendo precio a la salud y el bienestar de los castellanos manchegos.
- Page suspende el convenio con el único objetivo de tirar el trabajo y los éxitos del gobierno del Partido Popular y de la presidenta María Dolores Cospedal.
- El PSOE y Page se han empeñado en levantar fronteras. Desde el Partido Popular nunca hemos entendido ni entenderemos las fronteras en la sanidad pública.

Toma la palabra el Sr. Alcalde D. Carlos Casarrubios, que indica que fundamentalmente, no le corresponde a él fijar las políticas sanitarias de Castilla la Mancha, ni dispone de los datos necesarios, añade que el centro de referencia de especialidades que estaba en Illescas y daba servicio a toda la zona norte de Toledo, fue cerrado por el Partido Popular con la firma del convenio, termina preguntando a D. Javier Parra, si conoce los datos de lista de espera en Castilla la Mancha.

D. Javier Parra contesta que lo han solicitado pero que no disponen del dato.



Tras algunas intervenciones más, y sometida la moción a votación, la misma es rechazada por seis votos en contra del Grupo Socialista e I.U. y cinco a favor del Grupo Popular.

SEPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^a. Ana M. Humanes, del Grupo Popular, que pregunta en relación con el vallado del colegio, que dejó de pintarse y se le dijo que se planteaba una actuación completa sobre dicho vallado.

Contesta el Sr. Alcalde que en efecto se están haciendo muchas cosas en el colegio y que el pasado día 22 de Septiembre tuvo una reunión con la Directora de Educación y le presentó un proyecto completo de reformas que incluía el vallado y la respuesta fue que no había presupuesto para 2015, y que había muchísimas peticiones anteriores y urgentes para más de 60 centros, es decir, que nada de nada, añade que con el nuevo conserje, se están empezando a realizar muchas reparaciones urgentes y que se va a continuar en esa línea.

D. Javier Parra, indica que la valla, en diversos tramos aún está útil y que podría seguirse con el pintado y reparación de lo servible.

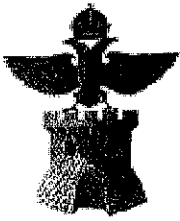
Contesta el Sr. Alcalde que en efecto, se tendrá que hacer presumiblemente así, pero que con la disponibilidad de personal se están atendiendo las urgencias y que se seguirá trabajando y reparando en función de las disponibilidades. Termina diciendo que también se ha informado que para finales de mes entraran nuevos profesores para cumplir con los ratios.

Retoma la palabra D^a. Ana María Humanes, que pregunta en relación con una petición de certificados del Sr. Secretario, petición que se realizó el día 6 de octubre relacionada con las llamadas "becas" de las clases de Danza.

Contesta el Sr. Alcalde que ya se ha dado respuesta a la petición, a lo que D^a. Ana M. Humanes dice que la respuesta no da respuesta a lo que solicitaban ni son certificados del Secretario ni informes.

Con permiso de la Presidencia y por alusiones, quien suscribe, explica que él no está en el Ayuntamiento para hacer certificados ni informes de temas y cotilleos de Facebook o twitter, ni de ninguna otra red social, que los cuestiones que se susciten en dichas redes, que ni tiene ni usa, no deben implicar que la Administración entre a ser juez de las mismas y que lo único que se pretende con estas cuestiones es instrumentalizar políticamente al personal para que dilucide o sea juez en estos debates y cotilleos; añade que cualquier cuestión que se suscite en el Pleno o el foro adecuado, siempre que su conocimiento se lo permita, contestara a todo lo que se pregunte, pero en ningún caso por discusiones, debates, historias o cotilleos de redes sociales. Termina diciendo que entrando en el fondo de la cuestión, que no existen ni han existido en este Ayuntamiento becas a ninguna actividad, que lo que existen son bonificaciones o exenciones establecidas en las correspondientes ordenanzas y que las mismas se aplican conforme a sus normas de forma absolutamente legal.





D. F. Javier Parra, solicita de la Concejala D^a. Laura Gomez del Grupo Popular una rectificación pública por haber dicho en las redes sociales que había "mamas becadass".

Toma la palabra D^a. Laura Gomez, que explica que en efecto, cambio la palabra bonificación por beca, y que eso fue un error y que pide disculpas por ello, pero añade que el fondo sigue siendo el mismo, que personas con alto poder adquisitivo disfrutaran de bonificaciones en las actividades, y que esto le parece injusto, por muy legal que sea y pregunta a D. Javier Parra:

¿Se ha bonificado a personas con medios económicos sobrados?

Responde D. F. Javier Parra que sí.

¿Se ha bonificado a familias sin necesidades económicas y un solo hijo?

Responde D. F. Javier Parra que sí.

¿Concretando, Ud. tenía alguna bonificación?

Responde D. F. Javier Parra que el no, su Hija sí.

Termina D^a. Laura indicando que en efecto, todo es legal, pero que le parece injusto y que pretende modificar la ordenanza para adecuarla y hacerla un poco más justa.

Toma la palabra D. Ismael Rodríguez, que dice que entonces hay demasiadas injusticias, como dar un kit deportivo al Fútbol y no dárselo a otras actividades,

Contesta el Sr. Alcalde y D^a. Laura Gomez en el mismo sentido de que el Kit lo ha regalado un sponsor y que el mismo decide a que actividad se da.

D. Jorge Aldama, pide una explicación en relación con las bonificaciones y si está en lo cierto si dice que la Ordenanza es de 2012 y en 2013 se pusieron las bonificaciones. Explica D. Ismael que no, que las bonificaciones existían y en algunos casos se modificaron.

Se abre un intenso debate sobre distintas actividades y los regalos que se realizan a los participantes en actos programados por el Ayuntamiento, debate que se va agriando deteriorándose el debate, motivo por el cual el Sr. Alcalde llama al Orden a todos los presentes para que se ordenen las intervenciones y pide por favor un respeto al foro en el que se encuentran. Los Sres. Concejales hacen caso omiso exacerbándose los ánimos motivo por el cual, el Sr. Alcalde Levanta la Sesión, indicando a los Grupos políticos que si tienen más ruegos o preguntas que realizar, que lo hagan por escrito y serán contestadas en la siguiente sesión que se celebre.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente de la Corporación, se dio por terminada la sesión, cuando eran las veintidós horas y cuarenta minutos. De todo lo cual yo, como Secretario certifico. Doy fe.



EL SECRETARIO INTERVENTOR

